



Sabadell Asset Management

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
Paseo de Gracia, 19
08007 - BARCELONA

Asunto: Comunicación de hecho relevante con relación a SABADELL INTERÉS EURO, F.I. y SABADELL GARANTÍA EXTRA 22, F.I. (nº registro CNMV: 2132, y 4891, respectivamente)

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del Reglamento de I.I.C. se COMUNICA a ese Organismo como hecho relevante para la situación o el desenvolvimiento de los Fondos de Inversión de referencia, que:

“Con fecha 12 de enero de 2021, se ha formalizado mediante contrato privado la fusión por absorción de SABADELL INTERÉS EURO, F.I.¹ (Fondo absorbente) y SABADELL GARANTÍA EXTRA 22, F.I. (Fondo absorbido), una vez aprobados los correspondientes Estados Financieros a fecha 11 de enero de 2021, por la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria.

Las ecuaciones de canje definitivas, calculadas de acuerdo con los estados financieros de fecha 11 de enero de 2021, son las siguientes:

Una participación de SABADELL GARANTÍA EXTRA 22, F.I. equivale al siguiente número de participaciones de la correspondiente clase de SABADELL INTERÉS EURO, F.I. que se asigne como clase absorbente²:

- 1,06745924 participaciones de la clase Base de SABADELL INTERÉS EURO, F.I.
- 1,05986161 participaciones de la clase Plus de SABADELL INTERÉS EURO, F.I.
- 1,04846741 participaciones de la clase Premier de SABADELL INTERÉS EURO, F.I.
- 1,05339535 participaciones de la clase Cartera de SABADELL INTERÉS EURO, F.I.
- 1,06367764 participaciones de la clase Pyme de SABADELL INTERÉS EURO, F.I.
- 1,05992321 participaciones de la clase Empresa de SABADELL INTERÉS EURO, F.I.”

Asimismo se informa que este hecho relevante se publicará en www.sabadellassetmanagement.com y se incluirá en el próximo informe periódico.

Alexandre Lefebvre
Director General

En Madrid, a 12 de enero de 2021

¹ SABADELL INTERÉS EURO, F.I. pone a disposición de los partícipes diferentes clases de participaciones que se diferencian entre sí por el importe de la inversión mínima inicial y a mantener así como por las comisiones aplicadas y, en determinadas clases, además por el colectivo de inversores a los que se dirigen.

² El criterio de asignación a la clase absorbente de SABADELL INTERÉS EURO, F.I. de la posición mantenida por cada uno de los partícipes en los Fondos absorbidos ha sido el siguiente:

- **En el caso de personas físicas**, las posiciones suscritas se han asignado a **aquella clase de participaciones Base, Plus o Premier más favorable al interés del partícipe**, siempre en función del importe de inversión mínima inicial exigido en las distintas clases y de la posición mantenida por el partícipe en el Fondo absorbido el día anterior a la fecha de ejecución de la fusión.
- **En el caso de personas jurídicas**, las posiciones se han asignado a **aquella clase de participaciones Base, Plus, Premier, Pyme o Empresa más favorable al interés del partícipe**, siempre en función del importe de inversión mínima inicial exigido en las distintas clases y de la posición mantenida por el partícipe en el Fondo absorbido el día anterior a la fecha de ejecución de la fusión.